

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MDCFC01_20220511084938_2022_9072.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta transferencia de crédito entre partidas	13230100_20220511_084921.pdf	1	3 - 3
4	Providencia	13238860_20220511_084923.pdf	1	4 - 4
5	Informe	13239250_20220511_084925.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	13239227_20220511_084926.pdf	1	6 - 6
7	Propuesta transferencia de crédito entre partidas- 2022-1.pdf	13290399_20220511_084928.pdf	1	7 - 7
8	DECRETO	13290727_20220511_084932.pdf	1	8 - 8
9	INFORME INTERVENCION	13290761_20220511_084935.pdf	1	9 - 9

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/9072

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 11-05-2022 08:49:21)

ASUNTO: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DEPORTES

Resguardo del documento: Propuesta transferencia de crédito entre partidas

SHA256: 4C646DBB715FFCC4E892272BDEF734B0EAE48F425DAAA29FB8A77E8936DE13B5

CSV: DE26ED3F9FA58342325F Fecha de inserción : 27-04-2022 09:45:44

Resguardo del documento: Providencia

SHA256: B856CF8CC8689E014E28B617E3341A3FA2A10A15925F670C3A5E17A7DAB44BC3

CSV: 8E47FE079DDB3B6C58A7 Fecha de inserción : 28-04-2022 07:50:39

Resguardo del documento: Informe

SHA256: 304E7FFF9801B03EE4B9D11F4A9ECE77D8A9EFB4498EFC72F6917B6E4E7E4D

CSV: 8B771B76AC76FFE32367 Fecha de inserción : 28-04-2022 12:08:29

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 94ECC220D9521130FBABEA32C02B269FDC6A5ABADE22FE9E807ECC30F9617D0

CSV: EE7177AC3D6FC4680FB6 Fecha de inserción : 28-04-2022 08:12:33

Resguardo del documento: Propuesta transferencia de crédito entre partidas- 2022-1.pdf

SHA256: 8D598B7833A52121696A7AC1CB39C1D797334F4C283F496069248BE4CD8F055E

CSV: 230B34CE823F6C79DC81 Fecha de inserción : 05-05-2022 12:10:13

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 1C4A19FF3AD8CEBA11B7D1264F8B6CCBD7455BF567B2EA5AAF0300FBB88FECC9

CSV: 001A6549224C502AF68B Fecha de inserción : 05-05-2022 12:52:25

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION

SHA256: 07A4B9490FBC42C61CA734E422126E0A9076D71F95FD800002D59750B61B7CCA

CSV: 9A2D976550FA692D2A29 Fecha de inserción : 05-05-2022 12:56:22



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

INTERVENCIÓN
Interior

Ref.: MSC/ mab
Asunto: Propuesta transferencia de crédito entre partidas.
Exp. Gex: 9072/22

Se propone la transferencia de crédito de las siguientes partidas:

- Partida “SERV. SEGURIDAD Y VIGILANCIA PISCINA VERANO 40 337 22701”:
 * A la partida “INSTALACIÓN RED AGUA Y GAR POLIDEPORTIVO 19 342 63202” la cantidad de 1.943,58 €,
 - * A la partida “ADQUISICIÓN CÉSPED ARTIFICIAL 40 342 62304”, la cantidad de 472,29 €
 El motivo de este traspaso económico, es que el importe de la partida del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Piscinas de Verano, es superior al importe del contrato adjudicado.

- Partida “SERV. SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ACTIVIDADES PISCINA CUBIERTA 40 341 22713”:
 * A la partida “ADQUISICIÓN CÉSPED ARTIFICIAL 40 342 62304”, la cantidad de 3.859,97 €

El motivo de este traspaso económico, es que resulta una cantidad sobrante de la partida del Servicio de Salvamento, Socorrismo y Actividades en la Piscina Cubierta, debido a la aplicación de horas de mejora del año 2021.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Tte. De Alcalde del Área de Bienestar Social e Igualdad
(Firmado y fechado electrónicamente)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tlfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DE26 ED3F 9FA5 8342 325F



DE26ED3F9FA58342325F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 27/4/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 21-2022 GEX 9072/2022
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DEPORTES**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

x	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

8E47 FE07 9DDB 3B6C 58A7



8E47FE079DDB3B6C58A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28/4/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 21-2022 GEX 9072/2022

PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DEPORTES

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2022, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la estabilidad en cuanto supone dejar de ejecutar un gasto para acometerlo en otra aplicación

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022.

Es todo cat

Código seguro de verificación (CSV):

8B77 1B76 AC76 FFE3 2367



8B771B76AC76FFE32367

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 28/4/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 21-2022
GEX 9072-2022
DEPORTES

PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL SERVICIO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 21-2022(GEX 9072-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
40-341-22713 SERV. SALVAMENTO ,SOCORRISMO Y ACTIVIDADES PISCINA CUBIERTA.....3.859,97	19-342-63202 PLAN CORDOBA 15-OBRA GAS NATURAL.....1.943,58
40-337-22701 SERV. SEGURIDAD VIGILANCIA PISCINA VERANO.....2.415,87	40-342-62304 INSTALACIONES DEPORTIVAS-CESPED ARTIFICIALL Y RED AGUA POLIDEPORTIVO.....4.332,26

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

EE71 77AC 3D6F C468 0FB6



EE7177AC3D6FC4680FB6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28/4/2022

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 28/4/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**INTERVENCIÓN
Interior**

Ref.: MSC/ mab
Asunto: Propuesta transferencia de crédito entre partidas.
Exp. Gex: 10345/22

Se propone la transferencia de crédito de las siguientes partidas:

- Partida “SERV. SEGURIDAD Y VIGILANCIA PISCINA VERANO 40 337 22701”:
 - * A la partida “ADQUISICIÓN CÉSPED ARTIFICIAL 40 342 62304”, la cantidad de 1 €
 - * A la partida “EQUIPAMIENTO DE DEPORTES 40 342 62500”, la cantidad de 284 €

El motivo de este traspaso económico, es que el importe de la partida del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Piscinas de Verano, es superior al importe del contrato adjudicado.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Tte. De Alcalde del Área de Bienestar Social e Igualdad
(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
230B 34CE 823F 6C79 DC81



(23)0B34CE823F6C79DC81

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 5/5/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 21-2022
GEX 9072-2022
DEPORTES

PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL SERVICIO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 21-2022(GEX 9072-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio,y habiendose en este mismo expediente habilitado crédito sin que fuere suficiente para atender a un modificado del proyecto licitado, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
40-337-22701 SERV. SEGURIDAD VIGILANCIA PISCINA VERANO.....1,00	40-342-62304 INSTALACIONES DEPORTIVAS-CESPED ARTIFICIAL Y RED AGUA POLIDEPORTIVO.....1,00

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

001A 6549 224C 502A F68B



(00)1A6549224C502AF68B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/5/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 5/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 21-2022 GEX 9072/2022

PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DEPORTES

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, y teniendo en cuenta que si bien se había tramitado previamente otra transferencia dentro del mismo expediente, por error se habilitó un euro menos para atender al gasto pretendido, esta la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la citada magnitud.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Código seguro de verificación (CSV):

9A2D 9765 50FA 692D 2A29



9A2D976550FA692D2A29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 5/5/2022